



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES¹

1. Denominación de la contratación

Adquisición de distintivos y símbolos de condecoración para las actividades deportivas y recreativas por Fiestas Patrias organizadas en el marco del programa institucional "Orgullosos de SERVIR", aprobado con Resolución de Gerencia General N° 000037-2025-SERVIR-GG.

2. Área usuaria que requiere el(los) bien(es)

Oficina de Recursos Humanos (ORH)

3. Finalidad Pública

Reconocer y premiar la participación, esfuerzo y desempeño de los servidores civiles en actividades de integración, deporte y bienestar, como parte de las estrategias de fortalecimiento del clima organizacional.

4. Antecedentes

En el marco del programa "Orgullosos de SERVIR", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 000037-2025-SERVIR-GG, se ha programado la realización de actividades deportivas y recreativas por Fiestas Patrias. Como parte de esta iniciativa, se requiere la adquisición de distintivos y símbolos de condecoración para reconocer a los participantes destacados.

5. Objetivos de la Contratación

5.1. Objetivo General: Brindar reconocimiento simbólico a los servidores que ocupen los primeros puestos en las diferentes disciplinas deportivas y el concurso gastronómico promovidos por la entidad.

5.2. Objetivo Específico:

- Dotar de medallas conmemorativas a los equipos ganadores del torneo deportivo y bailetón por Fiestas Patrias.
- Dotar de trofeos representativos a los equipos que obtengan el primer lugar en las competencias.

6. Actividad del POI

Código de A.O.	Actividad
4.1.14	Fortalecimiento del subsistema de gestión de relaciones humanas y sociales en SERVIR.

7. Alcance y Descripción de los bienes a contratar

¹Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, Artículo 5 Principios Rectores de la Contratación, literal C) **Valor por dinero:** las entidades contratantes maximizan el valor de lo que obtienen en cada contratación, en términos de eficiencia, eficacia y economía, lo cual implica que se contrate a quien asegure el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, considerando la calidad, la sostenibilidad de la oferta y la evaluación de los costos y plazos, entre otros aspectos vinculados a la naturaleza de lo que se contrate, y que no procure únicamente el menor precio.

**7.1. Características y condiciones****7.1.1. Características técnicas****Medallas:** Un total de 64 medallas distribuidas de la siguiente manera:

Disciplina	Puesto	Cant.	Características
COPA CONTIGO PERÚ: Fútbol masculino	1er puesto	10	<ul style="list-style-type: none"> - Medalla de oro, de material ZAMAC (aleación de zinc, aluminio y cobre). - Diseño en relieve 3D - Diámetro de 7 cm - Grosor de 2 mm - Cinta dorada de 1.5 cm - Logo y texto personalizado proporcionado por ORH para impresión en sticker y domo de resina.
	2do puesto	10	<ul style="list-style-type: none"> - Medalla de plata, de material ZAMAC (aleación de zinc, aluminio y cobre). - Diseño en relieve 3D - Diámetro de 7 cm - Grosor de 2 mm - Cinta plateada de 1.5 cm - Logo y texto personalizado proporcionado por ORH para impresión en sticker y domo de resina.
COPA CONTIGO PERÚ: Fútbol femenino	1er puesto	10	<ul style="list-style-type: none"> - Medalla de oro, de material ZAMAC (aleación de zinc, aluminio y cobre). - Diseño en relieve 3D - Diámetro de 7 cm - Grosor de 2 mm - Cinta dorada de 1.5 cm - Logo y texto personalizado proporcionado por ORH para impresión en sticker y domo de resina.
	2do puesto	10	<ul style="list-style-type: none"> - Medalla de plata, de material ZAMAC (aleación de zinc, aluminio y cobre). - Diseño en relieve 3D - Diámetro de 7 cm - Grosor de 2 mm - Cinta plateada de 1.5 cm - Logo y texto personalizado proporcionado por ORH para impresión en sticker y domo de resina.
COPA CONTIGO PERÚ: Vóley mixto	1er puesto	10	<ul style="list-style-type: none"> - Medalla de oro, de material ZAMAC (aleación de zinc, aluminio y cobre). - Diseño en relieve 3D - Diámetro de 7 cm - Grosor de 2 mm - Cinta dorada de 1.5 cm - Logo y texto personalizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Disciplina	Puesto	Cant.	Características
			proporcionado por ORH para impresión en sticker y domo de resina.
	2do puesto	10	<ul style="list-style-type: none"> - Medalla de plata, de material ZAMAC (aleación de zinc, aluminio y cobre). - Diseño en relieve 3D - Diámetro de 7 cm - Grosor de 2 mm - Cinta plateada de 1.5 cm - Logo y texto personalizado proporcionado por ORH para impresión en sticker y domo de resina.
Baileton SERVIR	1er puesto	2	<ul style="list-style-type: none"> - Medalla de oro, de material ZAMAC (aleación de zinc, aluminio y cobre). - Diseño en relieve 3D - Diámetro de 7 cm - Grosor de 2 mm - Cinta dorada de 1.5 cm - Logo y texto personalizado proporcionado por ORH para impresión en sticker y domo de resina.
	2do puesto	2	<ul style="list-style-type: none"> - Medalla de plata, de material ZAMAC (aleación de zinc, aluminio y cobre). - Diseño en relieve 3D - Diámetro de 7 cm - Grosor de 2 mm - Cinta plateada de 1.5 cm - Logo y texto personalizado proporcionado por ORH para impresión en sticker y domo de resina.

Imagen referencial

Trofeos: Un total de 6 trofeos distribuidos de la siguiente manera:

Disciplina	Puesto	Cantidad	Características
------------	--------	----------	-----------------



Disciplina	Puesto	Cantidad	Características
COPA CONTIGO PERÚ: Fútbol masculino	1er puesto	1	<ul style="list-style-type: none">- 89 cm de alto aproximadamente- En material de fibra de plástico importado con base de plástico- Incluye etiqueta adhesiva (en la base de la copa) de 12 cm x 6 cm aprox. con texto y arte aprobado y proporcionado por ORH.
COPA CONTIGO PERÚ: Fútbol femenino	1er puesto	1	<ul style="list-style-type: none">- 89 cm de alto aproximadamente- En material de fibra de plástico importado con base de plástico- Incluye etiqueta adhesiva (en la base de la copa) de 12 cm x 6 cm aprox. con texto y arte aprobado y proporcionado por ORH.
COPA CONTIGO PERÚ: Vóley mixto	1er puesto	1	<ul style="list-style-type: none">- 89 cm de alto aproximadamente- En material de fibra de plástico importado con base de plástico- Incluye etiqueta adhesiva (en la base de la copa) de 12 cm x 6 cm aprox. con texto y arte aprobado y proporcionado por ORH.
SERVIR CON GUSTO Categoría: Entrada	1er puesto	1	<ul style="list-style-type: none">- 30 cm de alto aproximadamente- Silueta de una olla de material de vidrio templado transparente, personalizado con grabado interior que resalte una olla con dos asas, tapa y logo interior, de 10 mm x 15.7 cm aprox.- Base de madera de 10 cm x 10 cm aprox. y alto de 7 cm aprox.- Incluye etiqueta adhesiva (en la base de la copa) de 8 cm x 5 cm aprox. con texto y arte aprobado y proporcionado por ORH.
SERVIR CON GUSTO Categoría: Plato de fondo	1er puesto	1	<ul style="list-style-type: none">- 30 cm de alto aproximadamente- Silueta de una olla de material de vidrio templado transparente, personalizado con grabado interior que resalte una olla con dos asas, tapa y logo interior, de 10 mm x 15.7 cm aprox.- Base de madera de 10 cm x 10 cm aprox. y alto de 7 cm aprox.- Incluye etiqueta adhesiva (en la base de la copa) de 8 cm x 5 cm aprox. con texto y arte aprobado y proporcionado por ORH.

Disciplina	Puesto	Cantidad	Características
SERVIR CON GUSTO Categoría: Postre	1er puesto	1	<ul style="list-style-type: none">- 30 cm de alto aproximadamente- Silueta de una olla de material de vidrio templado transparente, personalizado con grabado interior que resalte una olla dos asas, tapa y logo interior, de 10 mm x 15.7 cm aprox.- Base de madera de 10 cm x 10 cm aprox. y alto de 7 cm aprox.- Incluye etiqueta adhesiva (en la base de la copa) de 8 cm x 5 cm aprox. con texto y arte aprobado y proporcionado por ORH.

Imagen referencial



Garantía comercial:

Alcance de la garantía:

La garantía cubre defectos de fabricación o fallas no atribuibles al uso habitual de los bienes y que no hayan sido detectables al momento de otorgarse la conformidad.

Condiciones de la garantía:

Para hacer efectiva la garantía, Servir comunicará al proveedor las fallas o defectos detectados. El proveedor se compromete a reemplazar el bien defectuoso por uno en correcto estado, sin cargo adicional, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación.

Período de garantía:

Un (1) año a partir de la fecha en que se otorgue la conformidad del bien.

**Artes:**

- **Plazo para presentación de la muestra:** El proveedor tendrá hasta un día calendario, contado a partir del día siguiente de recepcionada y confirmada la orden de compra, para presentar las muestras del bien a la Oficina de Recursos Humanos.
- **Plazo para aprobación de la muestra:** La Oficina de Recursos Humanos tendrá hasta un día calendario, contado a partir del día siguiente de recepcionada las muestras virtuales para brindar la conformidad respectiva, la cual será remitida por correo electrónico.

7.1.2. Embalaje

- Embalaje individual para medallas: Bolsa transparente de polietileno.
- Embalaje para trofeos: Caja de cartón resistente, con protección interior (espuma o similar).

7.1.3. Transporte y Seguros

El proveedor asumirá el transporte y garantizará la entrega de los bienes en condiciones óptimas.

7.1.4. Visita y muestras

No requiere visita ni muestras. Se aceptan imágenes digitales del producto.

7.2. Requisitos del proveedor y/o del personal**Perfil del Proveedor**

Precisar las características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor, sea persona natural o persona jurídica, tal como se indica a continuación. En caso se requiera la contratación de una persona jurídica, solo señalar las características o condiciones mínimas referidas a la experiencia, de considerarla necesaria.

- Persona natural o jurídica
- RUC vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente (de corresponder).
- No estar imposibilitado para contratar con el Estado.
- De conformidad con la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y modificatorias, en caso estar inscrito en el REDAM se requiere que previo a la suscripción del contrato (contrato u orden de servicio), el deudor acredite el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o autorice el descuento, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, lo cual será coordinado con la Subjefatura de Abastecimiento.



Experiencia en la especialidad

El CONTRATISTA debe acreditar una experiencia por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios y/o ventas de distintivos y símbolos de condecoración brindados para el sector público y/o privado, durante los (5) cinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad; o (ii) constancia de prestación o certificado de trabajo o constancia de trabajo; o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite con: constancia de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia solicitada.

7.3. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén del SERVIR. Sitio. en Av. Arequipa N° 934 Lima/Lima/Lima.

Plazo

El plazo de entrega será de dos (2) días calendario contados a partir de la aprobación de las muestras.

8. Medidas de control durante la ejecución contractual

8.1. Áreas que coordinarán con el contratista

La Coordinación de Bienestar y Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos.

8.2. Áreas responsables de las medidas de control

A cargo de la Oficina de Recursos Humanos - ORH, previo VB ° de la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional.

8.3. Área que brindará la conformidad

La conformidad estará a cargo del responsable de la Oficina de Recursos Humanos con el VB ° del Coordinador/a de Bienestar y Desarrollo y/o la Analista de Bienestar.

9. Modalidades de pago

a) Suma alzada²

El pago se realizará en una sola armada al 100% después de la entrega de los bienes y otorgada la conformidad.

² Modalidad de pago aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidos en el requerimiento. El postor formula su oferta proponiendo un monto fijo integral por toda actividad que sea necesaria para el cumplimiento contractual y presenta su presupuesto desagregado en costo y plazo de ejecución.



Asimismo, posterior a la emisión de la conformidad y a requerimiento de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, el contratista emitirá y remitirá el comprobante de pago en forma electrónica, ya sea factura o boleta de venta o recibo por honorarios, según corresponda, al correo electrónico institucional.

10. Penalidad por mora³

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

11. Anticorrupción y Antisoborno

EL POSTOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL POSTOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 34 y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL POSTOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta condición, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o

³ La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.



parcialmente el contrato⁴. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente condición conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco⁵. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁶.

12. Solución de Controversias

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.

13. Resolución del contrato

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual.
- e) Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- f) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- g) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- h) Por acuerdo entre las partes, siempre que la Entidad o el Contratista justifiquen las causas que imposibilitan continuar con la ejecución del contrato, previo pronunciamiento del área usuaria.

La comunicación de resolución será con carta simple, notificada al correo electrónico consignado en la oferta, la cual se entenderá recibida con la sola comunicación, sin que sea necesario acuse de recibo; salvo que, entre en vigencia la PLADICOP, en cuyo caso, las notificaciones se realizarán por dicho medio, teniendo los mismos efectos que la notificación física.

14. Gestión de Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente requerimiento y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

15. Garantías

No aplica, debido a la naturaleza de la contratación.

16. Responsabilidad por vicios ocultos

⁴ Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

⁵ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

⁶ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien o servicio contratado por un plazo no menor de (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

17. Cláusula Antisoborno

- i. La Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, como tal, impulsa una carrera pública meritocrática que propicie una cultura de integridad basada en la ética, valores y principios de los servidores y las servidoras civiles y promueva la profesionalización y la buena gobernanza del servicio público de calidad y orientado a la ciudadanía. En ese sentido, tenemos como filosofía la "tolerancia cero" frente al soborno y a otros actos de corrupción que involucren a funcionarios, directivos, servidores, proveedores, usuarios y otras partes interesadas de nuestra entidad".
- ii. El proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algo de valor, a un funcionario o servidor, o cualquier tercero relacionado con el servicio o bien aquí establecido de manera que pudiese violar la Política de Integridad y Antisoborno de SERVIR.
- iii. En forma especial, el proveedor / contratista acepta que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, con el perfeccionamiento del contrato o la orden de servicio o la orden de compra.
- iv. Asimismo, el proveedor/contratista se compromete a denunciar de manera oportuna cualquier acto de soborno o acto de corrupción del que tuviera conocimiento, a través del canal de denuncias: https://denuncias.servicios.gob.pe/?gobpe_id=354, o mediante el correo: integridad@servir.gob.pe, o a través de otros canales oficiales establecidos para la ciudadanía.

18. Cláusula de Cumplimiento:

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.